

CONSULTA CIUDADANA



LEY DE AUTISMO

El H. Congreso del Estado de Campeche, por conducto de la Junta de Gobierno y Administración y la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3 y 4 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; artículos I, II, III, IV y V de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; el estudio temático de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad acerca del derecho de las personas con discapacidad a participar en la adopción de decisiones; la Observación General No. 7 sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos las niñas y niños con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención; la Constitución Política del Estado de Campeche; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Campeche; la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda forma de Discriminación en el Estado de Campeche y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche:

CONVOCA A:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN PARTICULAR A LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA, PERSONAS CUIDADORAS, FAMILIARES, ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD U ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTAN, SOCIEDAD CIVIL, CIUDADANÍA INTERESADA, RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE DECRETO PARA EXPEDIR LA “LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA PARA EL ESTADO DE CAMPECHE” Y LA “LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE CAMPECHE”, RESPECTIVAMENTE.

BASES

I. OBJETO

La presente consulta tiene por objeto garantizar el derecho de las personas con discapacidad, en particular de las personas con la condición del espectro autista, a participar de manera efectiva en el proceso de elaboración de las disposiciones legislativas que inciden directamente en el ejercicio de sus derechos, mediante un mecanismo de diálogo abierto, accesible, informado y participativo que permita recoger sus opiniones, propuestas, experiencias y observaciones.

II. PRINCIPIOS RECTORES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los procesos de consulta dirigidos a personas con discapacidad deben desarrollarse observando determinados estándares mínimos que aseguren una participación efectiva, informada y significativa; dichos elementos comprenden, entre otros, los siguientes:

- Previa, pública, abierta y regular;
- Buena fe;
- Estrecha y con participación preferentemente directa de las personas con discapacidad;
- Accesible;
- Informada;
- Significativa;
- Con participación efectiva;
- Transparente.

III. EJES TEMÁTICOS

Para facilitar el desarrollo de las mesas de trabajo, así como la sistematización y análisis de las opiniones que se reciban, la presente consulta se organizará en torno a los siguientes ejes temáticos, los cuales tienen un carácter enunciativo y no limitativo, por lo que su clasificación responde únicamente a fines metodológicos y de organización de la información:

- Tema 1. Salud, diagnóstico, detección temprana y atención integral.
- Tema 2. Educación inclusiva y permanencia escolar.
- Tema 3. Inclusión social.
- Tema 4. Accesibilidad y no discriminación.

Las personas participantes podrán abordar algún otro tema de su interés que se relacione con cualquiera de los derechos de las personas con condición del espectro autista, aún y cuando no esté señalado expresamente en el listado anterior.

Las iniciativas objeto de la Consulta, están disponibles en el Anexo I de la presente convocatoria, así como en la Página Web Oficial del H. Congreso del Estado, debidamente identificadas con el número asignado conforme al Sistema de Información Legislativa.

La recepción de opiniones y propuestas en el Proceso de Participación, Consulta Estrecha y de Colaboración Activa de Personas con Condición del Espectro Autista, será flexible y podrá ser modificada en función de las condiciones o circunstancias existentes al momento de llevar a cabo cada uno de los eventos.

IV. DEL REGISTRO DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Las personas participantes, así como las organizaciones y asociaciones interesadas, deberán realizar su registro a través del portal oficial o de las redes sociales oficiales del H. Congreso del Estado de Campeche, conforme al procedimiento que para tal efecto se establezca.

De igual manera, con el propósito de garantizar una participación amplia e incluyente, durante el desarrollo de las jornadas de consulta el H. Congreso del Estado de Campeche instalará un módulo de registro para aquellas personas que no hayan podido registrarse con anticipación, a fin de que puedan incorporarse al proceso de consulta.

V. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

a) Presencial:

Las personas que asistan a las jornadas de consulta podrán intervenir en las mesas de trabajo, para lo cual, al momento de su registro, deberán proporcionar la siguiente información:

- Nombre completo.
- En su caso, institución, asociación u organización a la que pertenece.
- Género.
- Edad.
- Nivel de escolaridad.
- Municipio de residencia.
- De manera voluntaria, indicar si es una persona con la condición del espectro autista.
- En su caso, señalar si requiere algún ajuste razonable o medida de accesibilidad para garantizar su participación efectiva, precisando cuál.

Si desea realizar una participación, especificar el tema y tomar en consideración que las intervenciones serán de una duración máxima de 3 minutos.

b) Documental:

Las opiniones y propuestas que se formulen por escrito o video, podrán ser entregadas en formato electrónico o físico al Congreso del Estado a partir de la publicación de la presente convocatoria o durante la realización de cada evento:

- Directamente a la persona moderadora de cada mesa de trabajo.
- A través del correo electrónico: secretaria@congresocam.gob.mx
- En la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado, ubicada en la calle 8, S/N, entre Av. 16 de septiembre y calle 61, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, en un horario de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, o bien en la Oficialía de la Secretaría General del H. Congreso, en un horario de 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.

Los documentos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una extensión máxima de 5 cuartillas.
- Precisar el eje temático al que corresponda la propuesta.
- Contener el nombre completo de la persona participante; en su caso, institución, asociación u organización a la que pertenece; género; edad; nivel de escolaridad; datos de contacto; municipio de residencia; y, de manera voluntaria, indicar si es una persona con la condición del espectro autista.

El video deberá contar con las siguientes características:

- Duración máxima de 5 minutos.
- Formato mp4.
- Velocidad moderada.
- Indicar el tema que aborda.
- Nombre de la persona que hace la propuesta, género, edad, escolaridad, datos de contacto y, de manera voluntaria, si se identifica como persona con condición del espectro autista.

De los videos que sean recepcionados, se realizará una narración escrita para puesta de conocimiento de las personas que integren las mesas de trabajo; cabe agregar que, se contará con la interpretación o los apoyos de accesibilidad necesarios para su adecuada comprensión, a efecto de que formen parte de la memoria documental del proceso de consulta.

VI. FORMATOS ACCESIBLES

- El formato del evento y la información presentada será accesible para todas las personas que participen en él.
- La presente convocatoria puede ser consultada en versiones accesibles, como lectura fácil, Lengua de Señas Mexicana y formato audible en la página de Internet <https://www.congresocam.gob.mx/autismo/> y las Redes Sociales del H. Congreso del Estado.

VII. CALENDARIZACIÓN

La consulta se llevará a cabo mediante eventos conforme a la siguiente propuesta de sedes y calendario:

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Foro Campeche	22 de julio de 2026	1. 08:00 horas - Registro. 2. 09:00 horas - Inicio de los trabajos	Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones Campeche XXI. Av. Pedro Sainz de Baranda, 219, Área Ah Kim Pech, 24014 San Francisco de Campeche, Campeche
Foro Carmen	24 de julio de 2026	1. 08:00 horas - Registro. 2. 09:00 horas - Inicio de los trabajos	Aula Magna, Universidad Autónoma del Carmen. Av. Aviación ,236, C. 28, Petrolera, 24179 Cd. del Carmen, Campeche.

VIII. DE LA EVIDENCIA DE LOS EVENTOS

El evento en general y las participaciones de quienes asistén, se grabarán en video y audio que servirán como memoria de los foros que se realicen.

IX. DE LOS IMPREVISTOS

Lo no contemplado en la presente convocatoria y demás cuestiones emergentes, será resuelto por la Junta de Gobierno y Administración o, en su caso, por la Secretaría General, incluidos los ajustes razonables, conforme a la disponibilidad presupuestal de los recursos asignados a esta consulta.

X. DE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En caso de requerir mayores informes, comunicarse al teléfono 981-8114200.

XI. DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS EN REUNIÓN DE COMISIÓN

Las opiniones, sugerencias y propuestas que se recaben se considerarán como material de insumo para el análisis que en su momento se realice respecto a las iniciativas que se vinculen.

ATENTAMENTE

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

DIP. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

DIP. PEDRO ARMENTÍA LÓPEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. OMAR ALBERTO TALANGO CERVANTES
SECRETARIO

DIP. MIGUEL ÁNGEL POOL ALPUCHE
1ER VOCAL

DIP. ISMAEL LÓPEZ GÁRCES
2º VOCAL



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DIP. DIANA LUISA AGUILAR RUELAS
PRESIDENTA

DIP. MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA

DIP. ENA AMÉRICA GARCÍA GARCÍA
1ER VOCAL

DIP. MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS TRUJILLO
2º VOCAL

DIP. MAYDA ARACELY MAS TUN
3º VOCAL

Aviso de Privacidad Integral
Consulta el Aviso de Privacidad Integral en la página oficial del Congreso del Estado de Campeche <https://www.congresocam.gob.mx/autismo/>. En él encontrarás la información sobre el tratamiento y protección de los datos personales que proporcionas durante tu participación en esta consulta.